



BOLSA DE EMPLEO

CÓDIGO:	P-SDE-PIE-03
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	30/11/22
PÁGINA:	1 de 5

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

ELABORA	REVISAR	ADMINISTRA
RÚBRICA Zaira Saenz Mansur Directora de Promoción de Inversiones y Empleo	RÚBRICA Betsabé Rocha Nieto Secretaria de Desarrollo Económico	RÚBRICA Katia Lizbeth Salazar Reyes Directora de la Dirección de Planeación, Enlace y Proyectos Estratégicos

I. OBJETIVO

Vincular vacantes de empresas con posibles personas candidatas que cubran el perfil de éstas por medio de la Dirección de Promoción de Inversiones y Empleo con el fin de combatir el índice de desempleo.

II. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a la Dirección de Promoción de Inversiones y Empleo de la Secretaría de Desarrollo Económico.

III. DEFINICIONES

N/A.

IV. COMPETENCIAS

- **Dirección de Promoción de Inversiones y Empleo.**

- Dar seguimiento a la bolsa de empleo.
- Contactar a la ciudadanía para indicarle las vacantes que más se apegan a su perfil de estudios e intereses.
- Dar seguimiento al proceso de reclutamiento de las personas candidatas a los puestos. Y verificar si tienen o no empleo.
- Dar se baja de la bolsa de empleo a las personas ciudadanas que tengan más de 3 meses de antigüedad en el registro de la bolsa.

V. MARCO JURÍDICO NORMATIVO

A. TRATADOS INTERNACIONALES

N/A.

B. NIVEL FEDERAL

N/A.



BOLSA DE EMPLEO

CÓDIGO:	P-SDE-PIE-03
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	30/11/22
PÁGINA:	2 de 5

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

C. NIVEL ESTATAL

- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

D. NIVEL MUNICIPAL

- Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey.

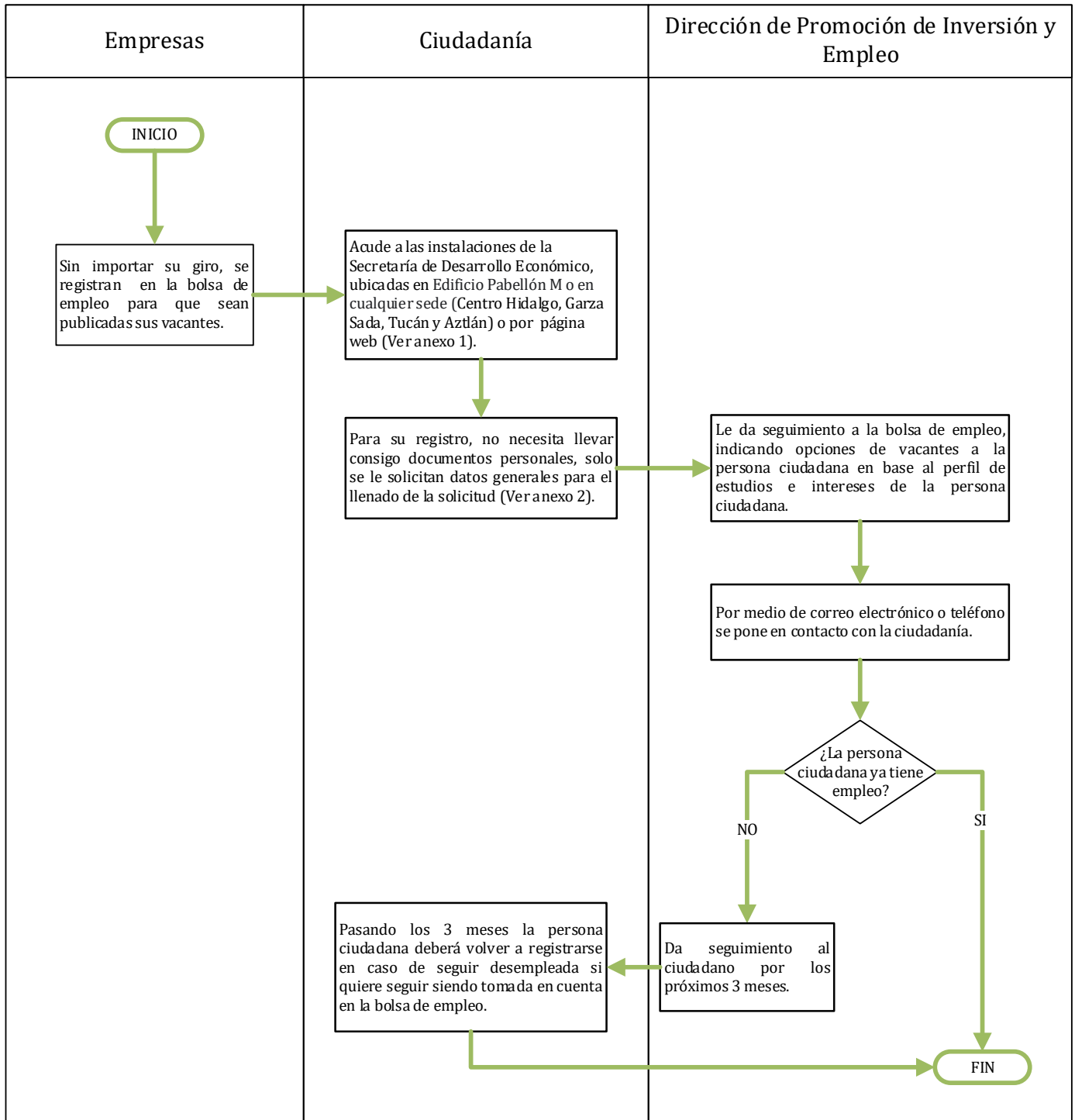


BOLSA DE EMPLEO

CÓDIGO:	P-SDE-PIE-03
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	30/11/22
PÁGINA:	3 de 5

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

VI. DIAGRAMA DE FLUJO





BOLSA DE EMPLEO

CÓDIGO:	P-SDE-PIE-03
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	30/11/22
PÁGINA:	4 de 5

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

VII. DESCRIPCIÓN

- 7.1 Toda empresa sin importar su giro y que desee buscar personas candidatas que cumplan con las expectativas que se requieren pueden registrarse en la bolsa de empleo para que sean publicadas sus vacantes.
- 7.2 Al encontrarse desempleada la persona ciudadana manifiesta su interés por registrarse en la bolsa de empleo.
- 7.3 La ciudadanía acude a las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico, ubicadas en Edificio Pabellón M, en Av. Constitución, Monterrey, N.L., entre Av. Benito Juárez y José Garibaldi en la colonia Centro, C.P.64000, en el municipio de Monterrey, Nuevo León, esto con la finalidad de registrarse en la bolsa de empleo. El registro a la bolsa es personalmente en cualquiera de las distintas sedes (Centro Hidalgo, Pabellón, Garza Sada, Tucán y Aztlán) o por página web (Ver anexo 1).
- 7.4 Para su registro, la persona ciudadana no necesita llevar consigo documentos personales, solo se le solicitan datos generales para el llenado de la solicitud. (Ver anexo 2).
- 7.5 La Dirección de Promoción de Inversión y Empleo le da seguimiento a la bolsa de empleo.
- 7.6 La Dirección de Promoción de Inversión y Empleo le indica opciones de vacantes a la persona ciudadana en base al perfil de estudios e intereses de la persona ciudadana.
- 7.7 Por medio de correo electrónico o teléfono son las vías de enlace a través de cuales la Dirección de Promoción de Inversión y Empleo se pone en contacto con la ciudadanía.
- 7.8 La Dirección de Promoción de Inversión y Empleo da seguimiento posteriormente, con el fin de verificar si está empleada la persona ciudadana. Debido a la política de cada empresa el conocimiento del proceso de las entrevistas de cada persona candidata es diferente.
- 7.9 De no aceptar la persona ciudadana ninguna vacante recomendada seguirá 3 meses más registrada en la bolsa de empleo.
- 7.10 Pasando los 3 meses la persona ciudadana deberá volver a registrarse en caso de seguir desempleada si quiere seguir siendo tomada en cuenta en la bolsa de empleo.

VIII. REFERENCIAS Y/O BIBLIOGRAFÍA

N/A.



BOLSA DE EMPLEO

CÓDIGO:	P-SDE-PIE-03
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	30/11/22
PÁGINA:	5 de 5

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

IX. ANEXOS

9.1 Anexo 1. Página web

<https://www.monterrey.gob.mx/secretarias/sedec/proyectos-estrategicos-sedec/bolsa-de-empleo-registro>

9.2 Anexo 2. Datos generales

- Nombre
- Dirección
- Teléfono
- Edad
- Escolaridad
- Habilidades
- Puesto solicitado
- Disponibilidad de horario
- Experiencia laboral

X. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	MOTIVO
01	13/08/18	Creación del procedimiento
02	30/11/2022	Se actualiza conforme al Reglamento de la Administración 2021 - 2024 de P-SDE-EDE-03 a P-SDE-PIE-03